

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

14321 *Resolución de 8 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Tecnólogos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE núm. 174, de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el apartado uno, del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Tecnólogos de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 21 de febrero de 2023 (BOE núm. 47, de 24 de febrero), y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las personas aspirantes deberán presentar, en el Registro General del Organismo donde tenga la sede el tribunal del área global de la especialidad por la que han superado el proceso selectivo, o en el resto de formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada o copia auténtica electrónica del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Copia auténtica del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Las personas aspirantes extranjeras que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Las personas aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva del turno de discapacidad, con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Las sedes de los tribunales, a efectos de presentación de la documentación son:

Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Calle Serrano, 117. 28006 Madrid, para los tribunales de las áreas globales:

– A1, Sociedad, especialidades: S2-recogida, tratamiento y análisis de fuentes y datos culturales, históricos y lingüísticos; S3-Técnicas de investigación en arqueología y patrimonio cultural.

– A2, Vida, especialidades: V2-Experimentación y producción vegetal; V3-Experimentación y producción animal; V4-Tecnologías en alimentación; V5-Técnicas en biomedicina y salud; V6-Técnicas en biología molecular y celular y biofísica; V7-Medioambiente y patrimonio natural; V8-Oceanografía, ecología marina y recursos vivos marinos.

– A3, Materia, especialidades: M1-Diseño, síntesis y caracterización de materiales; M3-Procesos Químicos; M4-Estructuras y materiales.

– A4, Energía y técnicas ambientales, especialidades: E1-Energías renovables y eficiencia energética; E5-Técnicas ambientales.

– A5, Instrumentación y exploración, especialidades: I1-Electrónica y microelectrónica; I2-Robótica y automática I3-Ingeniería en diseño y producción e ingeniería eléctrica; I6-Exploración del espacio.

– A6, Ciencia de datos, especialidades: D1-Sistemas informáticos para investigación; D2-Programación y computación científica; D3-Modelado y análisis de datos; D4-Seguridad informática.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. CIEMAT. Avenida Complutense, 40. 28040 Madrid; para el tribunal del área global:

– A4, Energía y técnicas ambientales, especialidades: E1-Energías renovables y eficiencia energética; E5-Técnicas ambientales.

– A5, Instrumentación y exploración, especialidades: I1-Electrónica y microelectrónica; I3-Ingeniería en diseño y producción e ingeniería eléctrica.

– A6, Ciencia de datos, especialidad: D1-Sistemas informáticos para investigación.

Instituto de Salud Carlos III. Avenida Monforte de Lemos, n.º 5, 28029 Madrid; para el tribunal del área global:

– A2, Vida, especialidad: V5-Técnicas en biomedicina y salud.

Ministerio de Defensa, Secretaría de Estado de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Carretera de Ajalvir, km 4,5. 28850 Torrejón de Ardoz. Madrid; para el tribunal del área global:

– A2, Vida, especialidad: V1-Técnicas instrumentales transversales en ciencias de la vida.

– A9, Tecnología aeroespacial, naval y de defensa, especialidades: T3-Guiado. navegación e inteligencia artificial; T5-Hidrodinámica naval; T6-Sistemas aeronáuticos; T7-Materiales, estructuras y combustibles aeronáuticos; T8-Sistemas espaciales; T9-Instrumentación espacial.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Tecnólogos de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, y que están incluidas en el anexo I de esta resolución, serán nombradas personal funcionario en prácticas en un plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación en BOE de la presente resolución. En dicha resolución de nombramiento se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento. Quienes tuvieran la condición de personal funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas en el formulario que se consigna como anexo IV de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (BOE de 1 de marzo), por el que se fijan las retribuciones del personal funcionario en prácticas. Las personas aspirantes que no se encuentren en la situación descrita en el apartado anterior, igualmente deberán cumplimentar el anexo IV, seleccionando la opción de la percepción de la retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que está clasificado el cuerpo/escala al que aspira ingresar. En ambos casos, el impreso (anexo IV) debe dirigirse a través de Registro Electrónico General al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Subdirección General de Organismos y Entidades Públicas de Investigación (EA0041147).

Sexto.

Las personas funcionarias en prácticas referidas en el apartado anterior deberán completar el curso de ingreso correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el anexo I de la resolución del 21 de febrero de 2023 (BOE núm. 47, de 24 de febrero) por la que se publica la convocatoria. Tras ello, se propondrá, a la Secretaría de Estado de Función Pública, su nombramiento como personas funcionarias de carrera. La convocatoria, normas de desarrollo, contenido, lugar de realización y fecha de inicio del mencionado curso de ingreso serán dictados mediante resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades.

Las personas aspirantes que no concluyan satisfactoriamente el curso perderán el derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso de ingreso por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 8 de julio de 2024.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

ANEXO I

Relación de personas aspirantes, ordenados por área global, especialidad y puntuación, que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Tecnólogos de los Organismos Públicos de Investigación. Acceso libre. OEP 2021-2022

A1-Sociedad

S2-Recogida, Tratamiento y Análisis de Fuentes y Datos Culturales, Históricos y Lingüísticos

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
*3251****	ROLLET, NADEGE MARIE YVETTE	S2-RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE FUENTES Y DATOS CULTURALES, HISTÓRICOS Y LINGÜÍSTICOS.	55,44	CSIC.

S3-Técnicas de Investigación en Arqueología y Patrimonio Cultural

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
5325****	ROMERO PERONA, DAMIÁN	S3-TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL.	63,50	CSIC.

A2-Vida

V1-Técnicas Instrumentales Transversales en Ciencias de la Vida

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***0388**	DABBAGH ESCALANTE, NUSHIN ALBA	V1-TÉCNICAS INSTRUMENTALES TRANSVERSALES EN CIENCIAS DE LA VIDA.	59,57	INTA.

V2-Experimentación y Producción Vegetal

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
4482****	GAGO MONTAÑA, PILAR	V2-EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN VEGETAL.	68,58	CSIC.
4847****	TORTOSA MUÑOZ, GERMAN	V2-EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN VEGETAL.	65,70	CSIC.

V3-Experimentación y Producción Animal

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
0750****	HORRILLO LEDESMA, ANGELICA	V3-EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN ANIMAL.	70,40	CSIC.
5109****	NOTARIO MUÑOZ, LAURA	V3-EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN ANIMAL.	67,47	CSIC.

El apartado 1.4 de la resolución de convocatoria de 21 de febrero de 2023 (BOE de 24 de febrero) establece que, en el supuesto de que alguna de las plazas convocadas por el turno general quedara desierta, el organismo al que corresponda podrá proponer al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para otra de las especialidades convocadas. De acuerdo con lo que establece el apartado 1.4 de la resolución de convocatoria y a propuesta del CSIC se redistribuye una plaza desierta con destino en este organismo en la especialidad E5-Técnicas Ambientales a la especialidad V3-Experimentación y Producción Animal que pasa a contar con dos plazas.

V4-Tecnologías en Alimentación

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
5298****	ALVAREZ ACERO, INMACULADA	V4-TECNOLOGÍAS EN ALIMENTACIÓN.	68,20	CSIC.
4748****	NUÑEZ FLORES, RUTH	V4-TECNOLOGÍAS EN ALIMENTACIÓN.	60,37	CSIC.

V5-Técnicas en Biomedicina y Salud

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
0262****	FERNAUD ESPINOSA, ISABEL	V5-TÉCNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD.	57,05	CSIC.
7025****	SACRISTAN YAGUE, CARLOS	V5-TÉCNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD.	50,92	CSIC.

V5-Técnicas en Biomedicina y Salud

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***8035**	MARTIN MERINO, VIRGINIA	V5-TÉCNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD.	63,09	ISCIII.

V6-Técnicas en Biología Molecular y Celular y Biofísica

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
0254****	FERNANDEZ FERNANDEZ, CRISTINA	V6-TÉCNICAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFÍSICA.	63,17	CSIC.
2892****	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA ROSARIO	V6-TÉCNICAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFÍSICA.	62,41	CSIC.
2256****	CARDONA SERRATE, FERNANDO	V6-TÉCNICAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFÍSICA.	59,52	CSIC.

V7-Medioambiente y Patrimonio Natural

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
4667****	AFAN ASENCIO, MARIA ISABEL	V7-MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL.	59,56	CSIC.

V8-Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
3813****	SEGURA NOGUERA, M. DEL MAR	V8-OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	67,45	CSIC.

A3-Materia

M1-Diseño, Síntesis y Caracterización de Materiales

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
****3569*	CESPEDES MONTOYA, EVA M.	M1-DISEÑO, SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES.	69,33	CSIC.

M3-Procesos Químicos

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
****3464*	GONZALEZ ALFONSO, JOSE LUIS	M3-PROCESOS QUÍMICOS.	60,81	CSIC.

M4-Estructuras y Materiales

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
****8950*	DEL CAMPO GARCIA, ANGEL ADOLFO	M4-ESTRUCTURAS Y MATERIALES.	62,39	CSIC.

A4-Energía y Técnicas Ambientales

E1-Energías Renovables y Eficiencia Energética

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
3485*****	LOPEZ MARTÍN, RAFAEL ANTONIO	E1-ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	72,97	CIEMAT.
5310*****	SILVA MONTERO, JOSE PEDRO	E1-ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	72,64	CIEMAT.

E1-Energías Renovables y Eficiencia Energética

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
2519*****	VESES RODA, ALBERTO	E1-ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	66,38	CSIC.

E4-Tecnologías de Fusión

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
4835*****	ROS VIVANCOS, ALFONSO	E4-TECNOLOGÍAS DE FUSIÓN.	65,21	CIEMAT.
5142*****	CABRERA PEREZ, SANTIAGO	E4-TECNOLOGÍAS DE FUSIÓN.	58,57	CIEMAT.

E5-Técnicas Ambientales

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
0898*****	SANZ RIVERA, DAVID	E5-TÉCNICAS AMBIENTALES.	66,47	CIEMAT.

E5-Técnicas Ambientales

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
*****	*****	E5-TÉCNICAS AMBIENTALES.	DESIERTA.	CSIC.

A5-Instrumentación y Exploración

I1-Electrónica y Microelectrónica

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
4363*****	FREIXAS COROMINA, LLUIS	I1-ELECTRÓNICA Y MICROELECTRÓNICA.	62,50	CIEMAT.

I1-Electrónica y Microelectrónica

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
4780*****	YESTE LOZANO, JOSE	I1-ELECTRÓNICA Y MICROELECTRÓNICA.	53,76	CSIC.
7791*****	ROMA DOLLASE, DAVID	I1-ELECTRÓNICA Y MICROELECTRÓNICA.	52,02	CSIC.

I2-Robótica y Automática

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
5090*****	LOPEZ GESTOSO, ALEJANDRO	I2-ROBÓTICA Y AUTOMÁTICA.	51,10	CSIC.

I3-Ingeniería en Diseño y Producción e Ingeniería Eléctrica

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
3353*****	MARTINEZ DE ALVARO, TERESA	I3-INGENIERÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN E INGENIERÍA ELÉCTRICA.	67,60	CIEMAT.
*0228****	MARTINS, CARLA NAICE	I3-INGENIERÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN E INGENIERÍA ELÉCTRICA.	66,50	CIEMAT.

I3-Ingeniería en Diseño y Producción e Ingeniería Eléctrica

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
4342*****	BERMUDEZ VAZQUEZ, ANTONI	I3-INGENIERIA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN E INGENIERÍA ELÉCTRICA.	57,91	CSIC.

I6-Exploración del Espacio

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
7614*****	BALAGUER JIMENEZ, MARIA	I6-EXPLORACIÓN DEL ESPACIO.	58,39	CSIC.
7736*****	BAILEN MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	I6-EXPLORACIÓN DEL ESPACIO.	58,27	CSIC.

Área Global A6-Ciencia de Datos

D1-Sistemas Informáticos para Investigación

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
7611*****	FRANCO VALIENTE, JOSE MIGUEL	D1-SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA INVESTIGACIÓN.	68,72	CIEMAT.

D1-Sistemas Informáticos para Investigación

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
2437*****	FERNANDEZ CASANI, ALVARO	D1-SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA INVESTIGACIÓN.	65,49	CSIC.
2020*****	CABRILLO BARTOLOME, JOSE IBAN	D1-SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA INVESTIGACIÓN.	59,78	CSIC.

D2-Programación y Computación Científica

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
2021****	GUTIERREZ SANCHEZ, RAUL	D2-PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN CIENTÍFICA.	63,20	CSIC.
4412****	ALDAZABAL MENSA, IÑIGO	D2-PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN CIENTÍFICA.	58,63	CSIC.

D3-Modelado y Análisis de Datos

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
*0761****	DE JONGE, DAVY	D3-MODELADO Y ANÁLISIS DE DATOS.	54,95	CSIC.
3388****	GARRIGA FARRIOL, JOAN	D3-MODELADO Y ANÁLISIS DE DATOS.	52,92	CSIC.

D4-Seguridad Informática

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
4376****	LOPEZ ALONSO, ANTONIO MARCOS	D4-SEGURIDAD INFORMÁTICA.	60,81	CSIC.

Área Global A9-Tecnología Aeroespacial, Naval y de Defensa

T3-Guiado. Navegación e Inteligencia Artificial

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***2316**	GOMEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	T3-GUIADO. NAVIGACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	55,07	INTA.

T5-Hidrodinámica Naval

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***1711**	BEZUNARTEA BARRIO, ANA	T5-HIDRODINÁMICA NAVAL.	55,15	INTA.

T6-Sistemas Aeronáuticos

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***6479**	GARCIA BALLESTEROS, JUAN CARLOS	T6-SISTEMAS AERONÁUTICOS.	59,08	INTA.
***6730**	PLAZA DEL PINO, JUAN CARLOS	T6-SISTEMAS AERONÁUTICOS.	46,10	INTA.

T7-Materiales, Estructuras y Combustibles Aeronáuticos

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***6469**	PASTOR MURO, ANA	T7-MATERIALES, ESTRUCTURAS Y COMBUSTIBLES AERONÁUTICOS.	63,47	INTA.
***5838**	GALLEGO MINGUEZ, ALFONSO	T7-MATERIALES, ESTRUCTURAS Y COMBUSTIBLES AERONÁUTICOS.	51,50	INTA.

T8-Sistemas Espaciales

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***3368**	SANTIAGO PE, AMAIA	T8-SISTEMAS ESPACIALES.	61,32	INTA.
***7846**	SEOANE PURRIÑOS, LAURA	T8-SISTEMAS ESPACIALES.	56,53	INTA.

T9-Instrumentación Espacial

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***8154**	CARRASCO BLAZQUEZ, ISAIAS	T9-INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL.	49,07	INTA.
***8645**	FERNANDEZ MEDINA MAESO, ANA BELEN	T9-INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL.	48,44	INTA.
***9274**	SERRANO SANTOS, FELIPE	T9-INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL.	41,00	INTA.

T10-Ciencia y Tecnología Desarrollada con Medios Espaciales

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
***8947**	MARTIN VODOPIVEC, IRIS	T10-CIENCIA Y TECNOLOGÍA DESARROLLADA CON MEDIOS ESPACIALES.	44,18	INTA.

Acceso cupo de reserva turno discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación	OPI
5045****	PESQUERO FERNÁNDEZ, M. DOLORES	S3-TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL.	45,22	CSIC.
***7328**	VILLAMUERA DEL SORDO, RAQUEL	V1-TÉCNICAS INSTRUMENTALES TRANSVERSALES EN CIENCIAS DE LA VIDA.	60,91	INTA.
5265****	GIMENO ALCAÑIZ, JOSE VICENTE	V4-TECNOLOGÍAS EN ALIMENTACIÓN.	58,13	CSIC.

ANEXO II

Don/Doña con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Tecnólogos de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 20.....

ANEXO III

Don/Doña con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Tecnólogos de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a de de 20.....

ANEXO IV

Don/Doña con domicilio en y documento nacional de identidad número expone que he superado la fase del proceso selectivo, para el ingreso en la Escala de Tecnólogos de los Organismos Públicos de Investigación, y que de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, realiza el siguiente ejercicio de opción:

Percepción de las retribuciones como funcionario/a de carrera, interino o personal laboral con cargo al departamento ministerial u organismo público al que está adscrito el puesto de trabajo.

1. Solo para aquellos que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración.

2. Esta opción solo podrá ser modificada por cese no voluntario en el puesto de origen.

Percepción de las retribuciones equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que está clasificado el cuerpo/escala al que aspiro ingresar.

Percepción de las retribuciones equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que está clasificado el cuerpo/escala al que aspiro ingresar, durante la duración del curso selectivo, por haber solicitado la licencia por estudios regulada en el artículo 72 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado. (Es necesario adjuntar copia de la Licencia concedida por el organismo de origen para la asistencia al curso selectivo).

En a de de 20.....